



2022-1069 Al dar respuesta favor citar este número

Bogotá, 25 de noviembre de 2022

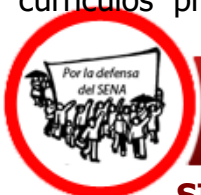
Doctor
Jorge Eduardo Londoño
Director General del SENA
Bogotá

Asunto: Conformación y puesta en funcionamiento de Mesa de trabajo sobre el Sistema Nacional de Cualificaciones entre la Dirección General del SENA, Ministerio del Trabajo y SINDESENA.

Respetado doctor Londoño

Desde el Plan Nacional del gobierno de Duque, la Junta Nacional de SINDESENA ha estado haciendo seguimientos al Sistema Nacional de Cualificaciones y la expedición de los decretos 1650 y 1640, entre los cuales plantean *"Crear el Subsistema de la Formación para el Trabajo, constituido por toda aquella oferta de educación y formación técnica y vocacional que da respuesta a las ocupaciones requeridas en el mundo laboral. Se caracteriza por desarrollar conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes desde el nivel básico hasta el más avanzado, en función de las ocupaciones y necesidades de la sociedad y del mercado laboral. Su formación será por competencias. Por tanto, este subsistema incluye al SENA, las Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, y las Instituciones de Educación Superior con oferta de formación para el trabajo que formen por competencias y cumplan los requisitos y mecanismos que para tal fin se establezcan"*

En SINDESENA nos preocupa que se pierda la autonomía del SENA establecida en la ley 119 y el decreto 359 de 2000 para definir su oferta y programas de Formación Profesional Integral. Por otra parte, consideramos que se desestructura el servicio educativo establecido en la ley 115 al pretender unificar dos categorías diferentes: educación no formal y educación formal sin respetar las diferencias de naturaleza y características particulares establecidas en el Título II de la mencionada Ley. Las IES son de educación formal estructuradas en ciclos, con currículos progresivos con grados y títulos, mientras que las instituciones que



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA**

¡Por el trabajo digno, decente y seguro!

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

ofrecen educación no formal o para el trabajo, entre ellas el SENA no están sometidas a niveles ni requisitos académicos y expiden certificados. Los mencionados decretos unifican de una forma desafortunada los dos sistemas, y a nuestro análisis aumentan las brechas y excluyen buena parte de la población, especialmente las economías populares e informales.

Consideramos de máxima importancia la construcción del Plan Nacional de Desarrollo y dado que, encontramos que, en su primer borrador, el tema del Sistema Nacional de Cualificaciones (página 52) como una alternativa para el *cierre de brechas*, la Junta Nacional de SINDESENA asignó al equipo jurídico y pedagógico la revisión de los decretos del Marco Nacional de Cualificaciones y han encontrado motivos serios de preocupación.

En el contexto de lo dicho, consideramos urgente que desde el gobierno alternativo del presidente Gustavo Petro se constituya **una mesa de trabajo** entre **MINTRABAJO y el SENA** para revisar, desde otra perspectiva, el marco normativo dejado por el gobierno anterior y buscar una salida sobre dichos decretos que, desde nuestra visión, no aportan al cierre de brechas buscadas ni están en consonancia con la política de inclusión del nuevo gobierno.

Atentamente,

Aleyda Murillo Granados
Presidente

Copia: Doctor Verónica Ponce Vallejo, Secretaria General
 Doctor Luis Alejandro Jimenez, Director SNFT
 Doctor Wilfredo Grajales, Director de Formación Profesional
 Doctora Judy Caldas, Directora de Movilidad y Formación

Elaborado por: Juan Pablo Montero – Equipo Pedagógico
Tramitado por: Diana Milena Joven Segura, Secretaria



**Súmesse a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA